

4. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA

Edicto de 13 de septiembre de 2019, del Juzgado de Primera Instancia núm. Tres de Torremolinos, dimanante de autos núm. 1114/2016. (PP. 2431/2019).

NIG: 2990142C20160005033.

Procedimiento: Juicio Verbal (250.2) 1114/2016. Negociado: 02.

Sobre: Obligaciones: Otras cuestiones.

De: Guadalhorce Club de Golf Asociación Depor.

Procuradora: Sra. María Dolores Cabeza Rodríguez.

Letrado: Sr. Ignacio Julián Alonso Martínez.

Contra: Don Juan Hoffman.

E D I C T O

En el presente procedimiento Juicio Verbal (250.2) 1114/2016 seguido a instancia de Guadalhorce Club de Golf Asociación Depor frente a Juan Hoffman se ha dictado sentencia, cuyo tenor literal es el siguiente:

SENTENCIA NÚM. 268/2018

En Torremolinos, a 14 de diciembre de 2018.

Doña María José Ferrer Fernández, Magistrada Juez titular del Juzgado de Primera Instancia núm. Tres de Torremolinos, ha visto los presentes autos de juicio verbal, tramitados con el núm. 1114/2016, y promovidos por la entidad Guadalhorce Club de Golf Asociación Deportiva, representada por la procuradora doña María Dolores Cabeza Rodríguez y asistida por el Letrado don Ignacio Alonso Martínez, contra don Juan Hoffman, en rebeldía.

F A L L O

Que estimando íntegramente la demanda promovida por Guadalhorce Club de Golf Asociación Deportiva contra don Juan Hoffman, debo condenar y condeno al demandado a abonar a la actora la suma de 4.545 euros, más intereses, en los términos del fundamento de derecho segundo de esta sentencia y con imposición de costas a la parte demandada.

Notifíquese la presente resolución a las partes advirtiéndoles que contra la misma cabe recurso de apelación en el plazo de 20 días.

Así por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.

Y encontrándose dicho demandado, Juan Hoffman, en paradero desconocido, se expide el presente a fin que sirva de notificación en forma al mismo.

Torremolinos, a trece de septiembre de dos mil diecinueve.- El/La Letrado/a de la Administración de Justicia.